

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDC/CE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CASERÍO SOL ANDINO, DISTRITO DE CATACHE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿ ¿ CUI: 2670563

Ruc/código :	20487815358	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:39:28

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el análisis de gastos generales, solo están considerando gastos generales variables, lo que los gastos generales fijos no se han realizado su respectivo análisis. Para la oferta económica, ¿se tendrá que realizar el análisis de los gastos generales fijos? O ¿solo se tendrá en cuenta los gastos generales variables?, ya que, para los desagregados de los gastos generales, siempre se tiene en cuenta los gastos fijos más los gastos variables.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: 9.1      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

indicar que de acuerdo al expediente técnico no ha sido considerado los gastos generales fijos por el proyectista, por lo cual se deberá formular la propuesta económica sin gastos generales fijos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null